



| ACTA No. 001 | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Comité Técnico Coordinador – CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL 002-2026/CO1.PCCNTR.9290105 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Santo Tomás | | | |
| CIUDAD Y FECHA: | Bogotá 13 de mayo de 2026 | HORA INICIO: 9:09 a.m. | HORA FIN: 10:04 a.m. |
| LUGAR Y/O ENLACE: | Virtual : https://teams.microsoft.com/meet/258744246768913?p=lfA9gTk12fCQUooCsV | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Secretaría General. | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Saludo e instalación de la Reunión2. Verificación de asistencia y quorum3. Verificación de objetivo y alcances del Convenio4. Intervenciones5. Definición de compromisos6. Cierre de la Reunión. | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar reunión del Comité Técnico Coordinador con el propósito de realizar la conformación del Comité Técnico Coordinador integrado por las partes, verificación del objeto y alcances del convenio y establecimiento de la necesidad de mesas de trabajo a fin de materializar los objetivos específicos y complementarios del Convenio. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |
| <p>Siendo las 9:09 a.m. del día 13 de mayo de 2026, se dio inicio a la reunión del Comité Técnico Coordinador del Convenio de Cooperación Técnica Nacional No. 002 de 2026, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Santo Tomás, publicado en SECOP II bajo el No. CO1.PCCNTR.9290105.</p> <p>La profesional Mariajosé Ravelo Carvajal, realizo la verificación de la asistencia de los convocados y dio lectura al orden del día, compuesto por: verificación de asistencia y quórum; saludo e instalación de la reunión; conformación del Comité Técnico Coordinador; verificación del objeto y alcances del convenio; intervenciones; y definición de compromisos.</p> <p>Acto seguido, realizó lectura del objeto del convenio, señalando que este tiene como finalidad “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, académicos, materiales, científicos, investigativos y logísticos entre el SENA y la Universidad Santo Tomás para desarrollar programas de formación, actualización pedagógica y tecnológica en áreas de interés común para las partes, en beneficio de las comunidades y sectores productivos beneficiarios”.</p> | | | |



Posteriormente, la doctora Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez, supervisora del convenio por parte del SENA, dio apertura a la reunión mediante la instalación formal de la sesión. En su intervención, dio la bienvenida a los asistentes y destacó la importancia de retomar la articulación entre ambas instituciones en el marco del nuevo convenio. Señaló que la Universidad Santo Tomás ha sido un aliado estratégico para el SENA, no solamente en el desarrollo del convenio, sino también en procesos ejecutados en vigencias anteriores, especialmente en actividades relacionadas con el PIC institucional.

Indicó que el objetivo principal de la reunión era realizar la inauguración formal de esta nueva etapa de la alianza institucional, identificar a las personas que actuarán como homólogos por cada una de las áreas participantes, conformar el comité técnico coordinador y fortalecer los mecanismos de articulación entre ambas entidades. Asimismo, manifestó que se busca consolidar una verdadera sinergia institucional que permita potenciar la oferta académica y de servicios del SENA y de la Universidad Santo Tomás, generando beneficios para aprendices, egresados, funcionarios y demás beneficiarios del convenio.

La supervisora del convenio precisó igualmente que el Comité Técnico Coordinador tiene como propósito reinstalar la relación institucional entre las partes, fijar el plan de trabajo para la vigencia 2026 y generar una dinámica de operatividad eficiente que facilite la ejecución permanente de las actividades previstas. Agradeció especialmente la presencia de las diferentes áreas de la Universidad Santo Tomás, así como de la Dirección de Relaciones Corporativas del SENA, resaltando el acompañamiento brindado durante la suscripción, ejecución y seguimiento de este tipo de convenios.

Posteriormente, la doctora Nydia Jimena Rodríguez cedió el uso de la palabra al doctor Alfonso Murillo Rojas, supervisor del convenio por parte de la Universidad Santo Tomás, para realizar la presentación del equipo delegado por la universidad.

En su intervención, el doctor Alfonso Murillo Rojas expresó el agrado de la Universidad Santo Tomás por retomar esta nueva fase del convenio para el periodo 2026–2030. Manifestó que los ajustes realizados durante la construcción de las minutas y acuerdos del nuevo convenio fueron producto de la experiencia obtenida en la ejecución del convenio anterior y permitirán fortalecer la operatividad de la alianza.

A continuación, presentó formalmente a los representantes designados por la Universidad para las diferentes líneas de trabajo:

Para la línea de formación profesional, indicó que continuará participando la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje, liderada por la doctora Sandra Milena Bernal Vanegas.

Para la línea correspondiente a la Escuela Nacional de Instructores y emprendimiento, informó que anteriormente en la designación enviada al SENA, la representación estaba a cargo del padre Fray Juan Pablo Romero Correa; sin embargo, señaló que actualmente dicha representación será asumida por la doctora Julieth Rodríguez Cuevas, directora de Proyección Social.

Para la línea de investigación, innovación y SENNOVA, informó que participaría la Dirección de Investigación e Innovación y que, ante la ausencia de la doctora Aída Mayerly Fuquen de Montañez, acompañaría la sesión el profesional Daniel Esteban Córdoba Sanabria.

Para la línea de empleo y trabajo, indicó que la representación estaría a cargo de la Dirección de Graduados, encabezada por el doctor Juan Camilo Romero Rayo, quien en esta oportunidad delegó su participación en la profesional Paula Andrea Niachan Espinosa.



En su intervención, la doctora Sandra Milena Bernal Vanegas manifestó que desde la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje se ha venido trabajando de manera articulada con el SENA desde el año 2021, particularmente en los procesos de profesionalización de egresados SENA mediante el reconocimiento de competencias y homologación de saberes. Indicó que la Universidad cuenta con presencia en Bucaramanga, Tunja, Villavicencio, Bogotá y diferentes Centros de Atención Universitaria, lo cual permite ampliar el alcance territorial de las acciones conjuntas. Asimismo, señaló que ya se encuentra elaborado un plan operativo orientado a fortalecer la actualización de plantillas de reconocimiento de competencias.

Posteriormente, la doctora Julieth Rodríguez Cuevas manifestó su interés en continuar fortaleciendo las líneas de emprendimiento y formación articuladas con el SENA. Señaló que desde la Dirección de Proyección Social se busca seguir garantizando la participación de estudiantes y egresados en convocatorias institucionales relacionadas con emprendimiento y formación, así como proyectar nuevas estrategias para vincular también a egresados en procesos de fortalecimiento empresarial.

Por su parte, el profesional Daniel Esteban Córdoba Sanabria indicó que desde la Dirección de Investigación e Innovación existe interés en fortalecer acciones relacionadas con divulgación científica, publicaciones académicas, propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, identificando estas áreas como oportunidades relevantes de articulación entre ambas instituciones.

A continuación, intervino la profesional Paula Andrea Niachan Espinosa, quien manifestó que desde la Dirección de Graduados existe plena disposición para apoyar y materializar las acciones relacionadas con empleabilidad en beneficio de estudiantes y graduados de la Universidad Santo Tomás.

Finalizada la presentación de la Universidad, la doctora Nydia Jimena Rodríguez procedió a dar el uso de la palabra a los delegados del SENA.

En representación de la Dirección de Formación Profesional intervino el profesional Teódulo Quintero González, quien indicó que hace parte del grupo de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado, expresando su disposición para trabajar articuladamente en el desarrollo del convenio.

Posteriormente, la arquitecta Beatriz Adriana Niño Bustos se presentó como delegada de la Dirección de Empleo y Trabajo, acompañada de la profesional Carol Lizeth Garzón Rubiano, quien igualmente se presentó como integrante de la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo.

Seguidamente, el doctor Franklin Julián Acosta Acevedo, gestor estratégico y abogado de la Coordinación Nacional de Relaciones Estratégicas, quien se encontraba acompañando la sesión con voz pero sin voto, manifestó la importancia de realizar acompañamiento institucional permanente a esta alianza estratégica entre el SENA y la Universidad Santo Tomás.

Posteriormente, la doctora Lilia Esther Joya Acosta se presentó en representación de la Secretaría General, expresando su disposición para apoyar la correcta administración y ejecución del convenio.

A continuación, la profesional Mariajosé Ravelo Carvajal se presentó como integrante del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General. Destacó que esta alianza representa una oportunidad de alto impacto para la comunidad SENA y resaltó el trabajo articulado que se ha venido



desarrollando entre ambas instituciones.

Finalmente, la doctora Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez realizó su presentación formal como coordinadora del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano y supervisora del convenio, reiterando la importancia de mantener una dinámica de trabajo colaborativo y permanente.

Posteriormente, Mariajosé Ravelo Carvajal compartió en pantalla la información relacionada con la conformación oficial del Comité Técnico Coordinador y realizó lectura de la cláusula vigésima del convenio, mediante la cual se establece la conformación y funciones del comité.

Durante este punto, se identificó la necesidad de actualizar formalmente las delegaciones de la Universidad Santo Tomás, debido al cambio de representante para las mesas de emprendimiento y Escuela Nacional de Instructores, pasando dicha representación del padre Fray Juan Pablo Romero Correa a la doctora Julieth Rodríguez Cuevas. El doctor Alfonso Murillo Rojas indicó que la universidad ya había solicitado a su área jurídica la actualización del oficio de delegación correspondiente.

Posteriormente en virtud de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA – COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR**, se procedió con la conformación formal del mismo, de la siguiente manera:

Por parte de la Universidad Santo Tomás:

- Alfonso MURILLO ROJAS, Director de CAU, Supervisor del Convenio.
- Juan Camilo ROMERO RAYO, delegado de Empleo Y Trabajo
- Julieth Rodríguez Cuevas, delegada de Emprendimiento
- Sandra Milena BERNAL VANEGAS, delegada de Cadena de Formación Profesional
- Julieth Rodríguez Cuevas, delegada de Escuela Nacional de Instructores
- Aida Mayerly Fuquene Montañez, delegada de SENNOVA (Daniel Esteban Córdoba)

Por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Lilia Esther Joya Acosta: Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano - Secretaría General
- Teódulo Quintero González: Dirección de Formación Profesional
- Beatriz Adriana Niño Bustos y Carol Lizeth Garzon Rubiano – Dirección de Empleo y Trabajo

Seguidamente, Mariajosé Ravelo realizó lectura de la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR, destacando entre sus principales funciones la elaboración y seguimiento del plan anual de trabajo; la celebración de reuniones periódicas, definiéndose conforme a lo establecido en el instrumento convencional la realización de reuniones ordinarias del Comité Técnico Coordinador cada seis (6) meses y reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran; asimismo, se precisó la importancia de desarrollar mesas técnicas de trabajo con el fin de verificar, concertar y establecer los planes operativos y las acciones a ejecutar en el marco del convenio. De igual manera, se resaltaron funciones relacionadas con la consolidación de informes de gestión, la obtención de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del convenio y la formalización de las decisiones adoptadas mediante actas debidamente suscritas por las partes.



Posteriormente, se efectuó la revisión del objeto, alcance y obligaciones de las partes establecidas en el convenio. Se precisó que el convenio contempla líneas de acción relacionadas con formación profesional, empleo, trabajo y emprendimiento, así como bienestar y capacitación. Asimismo, explicó las obligaciones comunes de las partes, entre ellas la participación en el comité coordinador, la elaboración de planes operativos, la gestión de recursos y el mantenimiento de la reserva y confidencialidad de la información.

En el espacio de intervenciones técnicas, el profesional Teódulo Quintero González informó que desde la Dirección de Formación Profesional ya se había remitido una propuesta inicial de actividades mediante matriz en Excel para la estructuración del plan operativo, razón por la cual consideraba pertinente desarrollar una mesa técnica específica para revisar los alcances operativos y definir las actividades correspondientes.

Frente a ello, la doctora Sandra Milena Bernal Vanegas manifestó estar de acuerdo con la realización de dicha mesa técnica y señaló que compartiría sus datos de contacto a través del chat para coordinar una reunión durante la semana siguiente. Indicó igualmente que ya se había desarrollado una primera reunión con la profesional Valentina García López y que la Universidad había remitido información relacionada con el reconocimiento de competencias y actualización de plantillas curriculares.

Durante esta conversación, la doctora Sandra Milena Bernal solicitó aclaración sobre la continuidad de la articulación con la coordinadora Ana Arias para los temas curriculares y de reconocimiento de competencias. Frente a ello, el profesional Teódulo Quintero González explicó que Ana Arias continúa liderando los procesos de gestión curricular y que él acompañará específicamente las acciones relacionadas con aprendices, egresados y divulgación de la oferta institucional de la Universidad en los Centros de Formación del SENA.

Posteriormente, la profesional Paula Andrea Niachan Espinosa manifestó que desde la Dirección de Graduados también se sumaría a las mesas técnicas propuestas, con el propósito de articular las acciones relacionadas con empleabilidad y trabajo conjunto con la Agencia Pública de Empleo.

En este punto, la doctora Carol Lizeth Garzón Rubiano aclaró que la profesional Luisa María Arana, de la Regional Distrito Capital, continuará siendo el enlace operativo para las acciones relacionadas con empleabilidad y Agencia Pública de Empleo, bajo coordinación de la Dirección General de Empleo y Trabajo.

Posteriormente, la doctora Lilia Esther Joya Acosta manifestó la pertinencia de desarrollar igualmente una mesa de trabajo orientada a los temas de bienestar y capacitación, con el propósito de estructurar el respectivo plan operativo y materializar las acciones previstas en el convenio.

Más adelante, Mariajosé Ravelo abordó el tema relacionado con la convocatoria vigente para el acceso a beneficios educativos derivados del convenio. Señaló que se habían presentado diferentes inquietudes y solicitudes relacionadas con el proceso de inscripción en la plataforma SAC de la Universidad, especialmente en las seccionales de Bucaramanga y Villavicencio.

Frente a ello, el doctor Alfonso Murillo Rojas explicó que la Universidad Santo Tomás implementó un nuevo Manual de Becas, Auxilios y Descuentos, mediante el cual todas las solicitudes deben tramitarse a través de la plataforma institucional SAC. Indicó que este proceso ha requerido un periodo de transición y adaptación institucional desde el año 2024 y que actualmente ya se encuentra reglamentado para la vigencia 2026.



Asimismo, presentó las fechas de convocatoria para cada una de las seccionales y explicó el procedimiento mediante el cual los funcionarios y beneficiarios del SENA deben realizar la solicitud de descuentos educativos. Preciso que la Universidad ha venido brindando acompañamiento permanente a los beneficiarios y que se continuará dando respuesta oportuna a todas las solicitudes e inquietudes recibidas.

Finalmente, el doctor Alfonso Murillo Rojas solicitó fortalecer la articulación institucional con el fin de identificar los laboratorios y capacidades técnicas del SENA que eventualmente puedan ser utilizados de manera conjunta en procesos de actualización curricular y construcción de nueva oferta académica. Frente a ello, Mariajosé Ravelo manifestó la pertinencia de que la Universidad Santo Tomás allegue la solicitud formal correspondiente, con el propósito de que, desde el alcance de la supervisión del convenio, se verifique su contenido y alcance para posteriormente remitirla internamente al área competente, identificar los enlaces respectivos y abordar el tema en las próximas mesas técnicas de trabajo.

Como compromisos de la reunión, las partes acordaron:






- Programar mesas técnicas relacionadas con formación profesional, bienestar y capacitación.
- Mantener la articulación con la Dirección de Empleo y Trabajo y la Agencia Pública de Empleo para el desarrollo de acciones de empleabilidad.
- Actualizar formalmente la delegación de representantes por parte de la Universidad Santo Tomás.
- Continuar fortaleciendo la articulación institucional para el desarrollo de actividades académicas, curriculares y de infraestructura técnica.

No presentándose más intervenciones, siendo aproximadamente las 10:04 p.m., se dio por finalizada la reunión del Comité Técnico Coordinador del Convenio de Cooperación Técnica Nacional No. 002 de 2026.



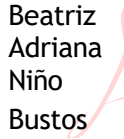
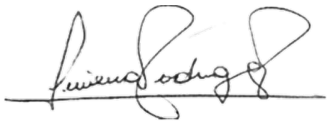
CONCLUSIONES

1. Se programarán mesas técnicas relacionadas con formación profesional, bienestar y capacitación.
2. Se Mantendrá la articulación con la Dirección de Empleo y Trabajo y la Agencia Pública de Empleo para el desarrollo de acciones de empleabilidad.
3. La Universidad Santo Tomás actualizará formalmente la delegación de representantes para proceder con el cargue en la plataforma SECOPII
4. Se continuará fortaleciendo la articulación institucional para el desarrollo de actividades académicas, curriculares y de infraestructura técnica.



| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | | | | |
|--|--|---------------------------|---|---|
| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | |
| Enviar acta de reunión a los delegados participantes en la reunión | Lo antes posible | Mariajose Ravelo Carvajal |  | |
| DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES | | | | |
| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| Alfonso Murillo Rojas | Director de CAU Universidad Santo Tomás - Supervisor del Convenio | | |  |
| Juan Camilo Romero Rayo. | Delegado de Empleo Y Trabajo - Universidad Santo Tomás | | |  |
| Julieth Rodríguez Cuevas | Delegada de Emprendimiento y Escuela Nacional de Instructores - Universidad Santo Tomás | | |  |
| Sandra Milena Bernal Vanegas | Delegada de Cadena de Formación Profesional - Universidad Santo Tomás | | |  |



| | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|
| Aida Mayerly Fúquene Montañez | Delegada de SENNOVA – Universidad Santo Tomás – Representada por Daniel Esteban Córdoba | | |  |
| Lilia Esther Joya Acosta | Delegada Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano - Secretaría General SENA | | |  |
| Teódulo Quintero González | Delegado - Dirección de Formación Profesional – SENA | | | <i>Teodulo Quintero Gonzalez</i> |
| Beatriz Adriana Niño Bustos | Delegada - Dirección de Empleo y Trabajo SENA | | | <p>Beatriz Adriana Niño Bustos</p>  <p>Firmado digitalmente por Beatriz Adriana Niño Bustos Fecha: 2026.05.20 15:57:10 -0500</p> |
| Carol Lizeth Garzón Rubiano | Delegada- Dirección de Agencia Pública de Empleo - SENA | | | <i>Carol Garzón R</i> |
| Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez | Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo de Talento Humano – Secretaria General – Supervisora del Convenio. | | |  |



| | | | | |
|---------------------------|---|---|-----|--|
| Mariajose Ravelo Carvajal | Grupo de Formación y Desarrollo de Talento Humano | - | N/A | |
|---------------------------|---|---|-----|--|

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Comité Técnico Coordinador - U. Santo Tomás

miércoles, 13 de mayo de 2026 9:09 - 10:04



Comité Técnico Coordinador - U. Santo Tomás

miércoles, 13 de mayo de 2026 9:09 - 10:04

